

CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

El suscrito CURADOR URBANO No. 2 DE BUCARAMANGA
en uso de las facultades que le confiere:
el Decreto No. 1077 de 2015, la Ley No. 675 de 2001,
y de acuerdo con la solicitud elevada por los propietarios, concede:

VoBo PARA PROPIEDAD HORIZONTAL N° 26-0031 PH

Fecha de radicación: 5/6/2026

1. INFORMACION GENERAL

PREDIO No.:	68001-01-03-0184-0032-000
MATRICULA INMOBILIARIA:	300-45508
DIRECCION DEL PREDIO:	carrera 32a #14-73/75/7/83
BARRIO:	SAN ALONSO
PROPIETARIO(s):	GLADYS VERA GONZALEZ Y OTROS,
AREA DEL PREDIO:	245.00 m²
DESTINACION:	R-2 Residencial con comercio y servicios localizado
USO:	vivienda / comercio y servicio
TRATAMIENTO:	TRA-2 Renovación Reactivación 2
AREA PRIVADA CONSTRUIDA:	267.00m²

2. DESCRIPCION DEL VoBo PARA PROPIEDAD HORIZONTAL

P R I M E R P I S O: Area Comun Construida: 141.50m², Ara Comun Libre: 27.50m²

LOCAL COMERCIAL : Con nomenclatura de acceso: CARRERA 32A# 14-75
Posee un área privada construida de 23.76m², un área privada libre 0.00m². Área Privada total de 23.76m².

APARTAMENTO 101: Con nomenclatura de acceso, CARRERA 32A# 14-75
Posee un área privada construida de 46.24m², un área privada libre 6.00m². Área Privada total de 52.24m².
Area Comun Construida: 141.50m², Ara Comun Libre: 27.50m²

S E G U N D O P I S O: Area Comun Construida: 24.00m²
APARTAMENTO N.º 201: Con nomenclatura de acceso CARRERA 32A# 14-83
Posee un área privada construida de 95.00m², un área privada libre 0,00m². Área Privada total de 95.00m².

T E R C E R P I S O: Area Comun Construida: 20.30m²
APARTAMENTO N.º 301: Con nomenclatura de acceso CARRERA 32A# 14-83
Posee un área privada construida de 102.00m², un área privada libre 0,00m². Área Privada total de 102.00m².

AREA COMUN TOTAL CONSTRUIDA: 185.80 m²
AREA COMUN TOTAL LIBRE: 27.50 m²

Tiene un Acto de Reconocimiento acompañada de una Licencia de Construcción en modalidad de Modificación N. 68001-2-25-0354, expedida el día 19 de marzo del 2026, por la Curaduría Urbana N.º 2 de Bucaramanga a cabeza de la Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez. Boletín de Nomenclatura N.26-0399OA de fecha 07 de mayo del 2026 por la Curaduría Urbana N.º 2 de Bucaramanga con la curadora Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez.

NOTAS TECNICAS:

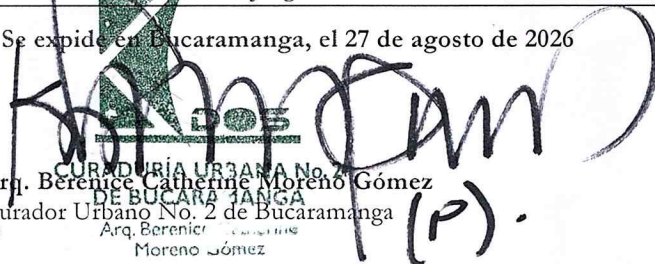
- Tiene un Acto de Reconocimiento acompañada de una Licencia de Construcción en modalidad de Modificación N. 68001-2-25-0354, expedida el día 19 de marzo del 2026, por la Curaduría Urbana N.º 2 de Bucaramanga a cabeza de la Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez. Boletín de Nomenclatura N.26-0399OA de fecha 07 de mayo del 2026 por la Curaduría Urbana N.º 2 de Bucaramanga con la curadora Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez.
- La Edificación o Conjunto debe dar cumplimiento a los Artículos 73 y 75 de la Ley 675 de 2001 de Régimen de Propiedad Horizontal y al Decreto 1077 de 2015.
- El presente VºBº se expide de acuerdo con los planos de P.H. presentado en la solicitud.
- El presente VºBº se expide únicamente para Propiedad Horizontal; por lo tanto, no reemplaza la Licencia de Construcción respectiva, ni autoriza la ejecución de ningún tipo de obra.
- Teniendo en cuenta que el titular del Visto Bueno para planos de propiedad horizontal no presenta recurso alguno y renuncia a términos, se tiene por ejecutoriado el acto administrativo.

3. RESPONSABLE TECNICO

ARQUITECTO: Jorge Eliecer Corzo Martinez

Matrícula 68700-61738

Se expide en Bucaramanga, el 27 de agosto de 2026


CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez
Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga
RG Moreno Gómez

